

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE  
LA RIOJA (UNIR) DE LA CONVOCATORIA BECAS PARA LA REALIZACIÓN  
DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS EUROPEAS EN  
EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+**

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria del programa convocatoria becas para la realización de prácticas en empresas europeas en el marco del programa Erasmus +, reunido el Comité de Selección de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), y comprobados que los alumnos solicitantes cumplen los requisitos que exige la convocatoria, se resuelve lo siguiente:

- Relación de alumnos seleccionados:

Y83XXX11Z

488XXX22S

472XXX61Z

755XXX16M

185XXX38B

709XXX62A

730XXX42X

436XXX76

725XXX81T

307XXX55

480XXX35Q

- Relación de alumnos en lista de espera:

716XXX0P

732XXX50S

027XXX78L

716XXX87A

486XXX27T

244XXX41R

166XXX57V

453XXX95F

032XXX68H

771XXX69D

759XXX00X

473XXX46A

710XXX83P

788XXX24C

091XXX16P

731XXX26M

779XXX99D

772XXX26N

510XXX05S

102XXX37H

492XXX34K

253XXX38E

535XXX05V

---

538XXX47Y

492XXX77X

712XXX91Z

743XXX80Y

545XXX83K

728XXX16L

265XXX28L

208XXX86F

265XXX78X

256XXX83N

093XXX9E

356XXX56Y

777XXX68Z

238XXX33F

148XXX841

019XXX96J

728XXX79N

210XXX15G

180XXX02R

446XXX34P

480XXX60P

394XXX12X

719XXX17c

295XXX08B

---

472XXX07N

422XXX97V

540XXX17X

794XXX78R

491XXX80E

C4WXXX1KN

491XXX43E

727XXX43A

233XXX87A

048XXX62S

245XXX06L

YB5XXX132

253XXX27F

726XXX89T

503XXX39Z

443XXX63T

060XXX55Z

774XXX39G

- 
- Relación de alumnos no admitidos:

700XXX78E

728XXX94W

Una vez notificada la concesión de la beca, el alumno dispondrá de un plazo máximo de 5 días naturales para aceptarla a través de nuestro correo [mobility.office@unir.net](mailto:mobility.office@unir.net)

En caso de no recibir confirmación por parte del estudiante, se entenderá que renuncia a ella y se le podrá ofrecer a otro estudiante.

En caso de conflicto o incompatibilidad, se podrá recurrir la decisión ante el Rector de la Universidad, en los plazos que correspondientemente se establezcan.

UNIR publicará la resolución provisional en la página web:  
<https://www.unir.net/estudia-con-nosotros/oficinamovilidad/descarga-dedocumentos/>

Contra la presente Resolución, se podrán presentar alegaciones en un plazo de 5 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente.

En Logroño, 7 de noviembre de 2026